



MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD Y PROSPERIDAD

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno que se presenta constituye un instrumento que contiene un conjunto de políticas públicas para la Provincia de Talara, articulado al PLAN BICENTENARIO Perú hacia el 2021, así como al Acuerdo Regional Piura / Lineamientos de Largo Plazo 2007 – 2021; con la finalidad de orientar las acciones del nivel de gobierno local en la atención y solución de las necesidades y problemáticas que se presentan en la provincia de Talara.

Desde esta perspectiva el presente Plan de Gobierno es el resultado de un proceso de participación y concertación ciudadana en la que intervinieron los representantes de la sociedad civil en sus diversas manifestaciones como asociaciones, gremios, sindicatos, colegios profesionales y juntas vecinales, a través de reuniones de coordinación durante el primer cuatrimestre del año 2018 y en cuyas jornadas se analizaron los problemas principales de la provincia, generando mesas temáticas de discusiones para generar propuestas democráticas de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la provincia de Talara, en el marco de una visión de futuro concertada, consensuada e integradora para el desarrollo humano integral y sostenible.

El propósito de elaborar un Plan de Gobierno consensuado con la sociedad civil organizada obedece al principio de la política pública transparente y sostenible donde el ciudadano no solo perciba, sino que también participe activamente en el análisis y el planteamiento de la acción política que lo afectará como individuo y como parte de una sociedad compleja que reclama acciones concretas y sostenibles de los diferentes niveles de gobierno. De esta manera, se pondrá en práctica una política de gestión y de diálogo abierto y participativo para estructurar un proceso de retroalimentación permanente de las políticas públicas que permitan evaluar los indicadores y el logro de las metas presupuestales programadas.

El Plan de Gobierno es nuestra propuesta política sustentada en el análisis de nuestra realidad provincial, y consolidada con la participación de la ciudadanía en su elaboración; además de la guía de los datos analizados en los documentos institucionales de gestión vigente tanto a nivel local, regional y sectorial. Este proceso de participación nos permite proponer el presente PLAN DE GOBIERNO como una alternativa de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones socio productivo de nuestra jurisdicción para recuperar y fortalecer su imagen política, territorial, económica y turística. Todo con el compromiso de Rendir Cuentas a la sociedad conforme a la Constitución y el marco legal que lo dispone.

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE

CANDIDATO PROVINCIAL

CONCEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDE PROVINCIAL	JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
PRIMER REGIDOR	JHONNY ALBERTO TINEDO MARCHAN
SEGUNDO REGIDOR	ROBIN ALBERTO ESTRADA SERRANO
TERCER REGIDOR	LUIS ANATOLI BENITES GUERRERO
CUARTO REGIDOR	DARWIN ALBERTO CRUZ CORREA
QUINTO REGIDOR	SANTIAGO EMILIO GUEVARA VELASQUEZ
SEXTO REGIDOR	ROSANITA BURGOS ZAPATA
SETIMO REGIDOR	MIGUEL ANGEL TALLEDO PANTA
OCTAVO REGIDOR	YANET THALIA PAIBA VALVERDE
NOVENO REGIDOR	PATRICIA CECILIA SEMINARIO SAAVEDRA
DÉCIMO REGIDOR	SARA MERCEDES ZAPATA BAYONA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR	SHIRLEY PAMELA MONTERO VALLADARES

IDEARIO

- La emancipación social, política, económica y cultural de la Región Piura.
- Construir un gobierno regional democrático y participativo con el pueblo y por el pueblo y para el pueblo.
- La conservación y cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Por la equidad de género e igualdad de oportunidades para todos.
- Construir una sociedad regional con una economía abierta al mercado nacional y extranjero para el desarrollo y el bien común.
- Por una planificación del desarrollo descentralista, ecológicamente sostenible en el tiempo.
- Lucha contra la corrupción en todos sus niveles y manifestaciones y forjar una ética y moral sólida para el cambio espiritual, material, integracionista y pacifista.

VISION DE DESARROLLO

Somos una Región con identidad propia, con sólidos valores, que ejerce sus derechos y obligaciones con igualdad de oportunidades, que realiza procesos de desarrollo económico y social en el marco de un país unitario, promoviendo sustancialmente procesos democráticos y de participación ciudadana en el ejercicio de la función pública, generando liderazgos múltiples; promoviendo la descentralización efectiva, las actividades productivas y comerciales sostenibles; lucha frontal contra la corrupción y forjando una ética y moral pública de cambio, al servicio de la ciudadanía, desarrollando un proceso de mejora continua de la calidad en educación, salud, saneamiento básico, transportes, infraestructura productiva, seguridad ciudadana, entre otros; viviendo en armonía con el medio ambiente para lograr un desarrollo ecológicamente sostenible desde la perspectiva del respeto responsable a la ecología y medio ambiente que nos rodea.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL MOVIMIENTO SEGURIDAD Y PROSPERIDAD

- El Movimiento Regional Seguridad y Desarrollo es un movimiento independiente que fomenta y promueve la defensa del sistema democrático en la región y en el país, por tanto, tiene como propósito representar a todos los sectores sociales de la sociedad piurana, defendiendo los intereses de la clase trabajadora y del empresariado regional; sosteniendo la preservación de la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos de su población como método de convivencia pacífica y armónica; profesando la práctica permanente de democracia interna e inclusiva; aspirando el logro de la justicia social, en libertad y participación plena en el desarrollo de la sociedad.

El Movimiento está abierto a todos los piuranos de buena voluntad, entre ellos, los profesionales, estudiantes, artesanos, comerciantes, trabajadores informales, micro, pequeños y medianos empresarios, sin distinción ni de clase ni de credo.

- La doctrina del Movimiento se fundamenta en sus principios programáticos y adquiere la característica de un movimiento político, económico y social, de origen eminentemente piurano y con aspiración a la conformación de una gran macro región norte, que propugne el bienestar común y a la elevación del nivel de vida del ciudadano piurano.
- El Movimiento Regional Seguridad y Desarrollo, inspirado en sus ideales, fomenta y promueve la práctica de la moral íntegra, entendida y emulada en el ejemplo de vida que nos dieron los grandes filósofos y políticos del siglo XX; pero por encima de todos ellos, en el ejemplo que nos legó el piurano del milenio, Don MIGUEL GRAU SEMINARIO, a quien debemos emular el ejemplo de vida que nos dejó no solo a los peruanos, sino a la humanidad, por lo que se hace imperativo entender que el quehacer político siempre debe estar orientado al servicio del pueblo, en hacer realidad las justas y nobles aspiraciones de la sociedad peruana y en nuestro caso particular, en beneficio de la sociedad piurana, practicando el bien con nuestros conciudadanos y buscando el progreso y prosperidad de nuestra Región y nuestra Patria.

Nuestros afiliados están obligados al ejercicio democrático y participativo, a la crítica, autocrítica y mutuo crítica como forma permanente y democrática del ejercicio de sus actos de vida y de desarrollo humano e institucional dentro del Movimiento.

- El Movimiento Regional Seguridad y Desarrollo propugna la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y cultural, así como de los recursos naturales de la Región Piura y apoya las acciones destinadas a proteger nuestras riquezas naturales renovables y no renovables, manteniendo el equilibrio del ecosistema; incentiva a sus afiliados en el estudio y creación de tecnologías adecuadas a nuestra realidad y su aplicación para la explotación, transformación y comercialización dentro del mercado interno y externo, orientados a la generación de divisas para el logro del desarrollo regional y nacional; formulando planes y programas de desarrollo que se pongan a consideración y al debate de la intelectualidad de la región y de la opinión pública.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

1. DIMENSIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

1.1. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Talara, como provincia de Piura, está ubicada en la parte noroccidental de la Región Piura y es geográficamente un área marina costera donde existen yacimientos petroleros y atractivas playas con potencial turístico como las de Máncora, Órganos, Lobitos, Cabo Blanco y Punta Balcones. En contraste con su riqueza petrolera y potencial turístico, la provincia se caracteriza por la aridez de su suelo y la escasa diversidad productiva. Es por esta razón que a Talara se le conoce como la capital petrolera del Perú.

Cuadro N° 1
POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2014

PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN 2014	Nombre	Categoría	Ubicación Geográfica		
				Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste
Talara	132,878	Pariñas				
Pariñas	90,080	Talara	Pueblo	5	04°34'52"	81°16'29"
El Alto	7,101	El Alto	Pueblo	273	04°16'11"	81°13'26"
La Brea	11,960	Negritos	Pueblo	3	04°39'23"	81°18'25"
Lobitos	1,635	Lobitos	Pueblo	7	04°27'11"	81°16'42"
Los Órganos	9,483	Los Órganos	Ciudad	15	04°10'44"	81°07'56"
Máncora	12,619	Máncora	Pueblo	23	04°06'30"	81°03'20"

Fuente: INEI

- Dirección Nacional de Censos y Encuestas
- Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

1.2. SISTEMAS TERRITORIALES

1.2.1. SISTEMA POBLACIONAL

De acuerdo al Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda la población de Talara fue de 129,396 habitantes, de la cual 65,002 fueron hombres y 64,394 fueron mujeres. La relación de la población por sexo se ha revertido; y para el año 2012, la población masculina fue 0.97% mayor que la población femenina. En el año 2007, la población de la provincia de Talara representaba sólo el 7.7% del total de la población de la Región Piura.

Cuadro N° 2
Provincia de Talara: Población por sexo – Año 2012 - 2015

PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
TALARA	133,148	67,567	65,581	133,027	67,540	65,487	132,878	67,498	65,380	132,695	67,439	65,256
PARIÑAS	90,405	45,538	44,867	90,253	45,486	44,767	90,080	45,423	44,657	89,877	45,344	44,533
EL ALTO	7,185	3,747	3,438	7,144	3,727	3,417	7,101	3,706	3,395	7,056	3,684	3,372
LA BREA	12,240	6,091	6,149	12,101	6,023	6,078	11,960	5,953	6,007	11,817	5,883	5,934
LOBITOS	1,612	982	630	1,624	987	637	1,635	992	643	1,646	997	649
LOS ORGANOS	9,619	4,976	4,643	9,552	4,945	4,607	9,483	4,913	4,570	9,411	4,879	4,532
MANCORA	12,087	6,233	5,854	12,353	6,372	5,981	12,619	6,511	6,108	12,888	6,652	6,236

Fuente: INEI

- Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

1.2.2. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

La tasa del crecimiento poblacional de la provincia de Talara registró una reducción significativa en los últimos 20 años. En el periodo intercensal de 1981 – 1993, la tasa de crecimiento fue de 2.30 y en el periodo intercensal de 1993-2007, la tasa de crecimiento intercensal fue de 0.48 que representa la mayor tasa de reducción en el país. Mientras que en los distritos de La Brea y Los Órganos, en el periodo intercensal 1993 – 2007, la tasa de crecimiento fue de -0.50 y -0.07 respectivamente.

Cuadro N° 3
Provincia de Talara: Tasa de crecimiento intercensal provincial y distrital

Período	Provincia de Talara	Distritos					
		Pariñas	El Alto	La Brea	Lobitos	Los Órganos	Máncora
1981 - 1993	2,30	3,11	1,97	0,57	-1,08	2,26	0,66
1993 - 2007	0,48	0,47	0,05	-0,50	1,34	-0,07	2,90

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI Población y VI de Vivienda

1.3. SISTEMA RELACIONAL

Talara como provincia se encuentra relacionada en el interno con sus distritos mediante un sistema multimodal. En tal sentido, la vinculación hacia el Norte lo es la Panamericana Norte, conectándose con la región Tumbes.

1.3.1. INFRAESTRUCTURA VIAL

El servicio de transporte terrestre de pasajeros que opera en el Provincia de Talara presenta serias limitaciones que repercuten negativamente sobre los pasajeros y la comunidad en general, afectando el ornato y la buena presentación de la ciudad. Esta situación tiende a agravarse cada vez más por los siguientes motivos:

- ✓ La aparición indiscriminada de empresas y unidades de transporte, particularmente de las que cubren rutas internas interdistritales.
- ✓ Por falta de infraestructura adecuada para el embarque y desembarque de pasajeros, dando lugar a que este se efectúe en forma desordenada.

Asimismo, la falta de un Plan Regulador de Rutas ha generado caos en el transporte urbano de Talara. Actualmente existen en promedio 28 empresas de transporte público y más de 2 mil paraderos informales de Mototaxis, con el agravante que la municipalidad ha otorgado autorizaciones a empresas con rutas que se superponen a otras rutas autorizadas con anterioridad. Esta misma situación se da con los mototaxistas.

A nivel provincial la red vial de la provincia Talara está constituida por una óptima y eficiente red de transporte terrestre que conecta a todos los centros poblados con su respectiva capital distrital así como la capital provincial. La infraestructura de transporte terrestre está integrada por las carreteras existentes en la provincia, según tipo de superficie de rodadura que conecta a todos los centros poblados. Las principales vías están constituidas por la vía asfaltada que une a la ciudad de Talara con la ciudad de Piura (120.2 km), la vía asfaltada que integra a Talara con la Ciudad de Sullana (84.8 Km) y la vía asfaltada que integra Talara con Máncora, pasando por los distritos de El Alto, y Los Órganos (68.85 Km). Estas vías son las principales para el flujo de entrada y salida de la población y productos de carga, desde y hacia la provincia Talara. La adecuada infraestructura vial, potencia o limita el desarrollo de los centros poblados, los ejes viales integran y articulan a los centros poblados y sirven para aprovechar los recursos existentes en la provincia.

Cuadro N° 4
Infraestructura vial de la provincia de Talara a nivel distrital según tipo de superficie de rodadura (km)

Distritos	Asfalto		Afirmado		Trocha Carrozable		Camino de Herradura		Longitud	Porcentaje (%)
	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Pariñas	78926.29	29	109907.28	18.6	0	-	232877.84	49.6	421711.41	31.63
Máncora	12702.89	4.66	2866.88	0.49	0	-	6482.5	1.38	22052.27	1.65
Los Órganos	22741.22	8.34	36651.32	6.2	0	-	28741.55	6.12	88134.09	6.61
El Alto	32714.8	12	230923.43	39.1	0	-	89309.55	19	352947.78	26.47
Lobitos	28276.86	10.4	170098.33	28.8	0	-	13663.7	2.91	212038.89	15.9
La Brea	97309.32	35.7	40493.63	6.85	0	-	98742.75	21	236545.7	17.74
Total	272671.38	100	590940.87	100	0	-	469817.89	100	1333430.14	100

Fuente: Diagrama Vial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones

1.3.2. INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Talara cuenta con un aeropuerto de nivel internacional que atiende la demanda de embarque y desembarque aéreo, con capacidad para recibir naves comerciales de tipo Boeing 747. El modelo de gestión del aeropuerto es el privado, a cargo de la empresa Aeropuertos del Perú (ADP).

Cuadro N° 5
Características del aeropuerto de Talara

Aeropuerto	Dimensión de pista	Tipo de pista	Tipo de avión máximo permisible	Frecuencia de vuelos	Otras características
Aeropuerto Internacional Capitán Montes	2,460 m largo x 45 m ancho	Asfaltada	AN – 32 L - 100	6 operaciones diarias	ATSA Particulares Militares (ocasionalmente)

Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) – GRP 2011 Plan Departamental Participativo de Piura 2011.

1.3.3. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

A través del puerto de Talara se manejan principalmente líquidos relacionados con la industria del Petróleo.

En Talara existen diversas caletas que son usadas para embarque y desembarque de pesca local y faenas complementarias: Talara, Máncora, El Ñuro, Cabo Blanco y Los Órganos.

1.3.3.1. LA ZONA MARINO COSTERA DE TALARA

La capital provincial Pariñas y todos los distritos de la provincia conforman una Zona Marino Costera que representan el 15.42% del territorio provincial. El área definida como ámbito de Gestión de la ZMC de Talara es de 455.21 km² aprox. Las diferentes actividades que se realizan en la ZMC se encuentran dentro de las 5 millas marinas desde la costa.

1.3.3.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LA ZMC

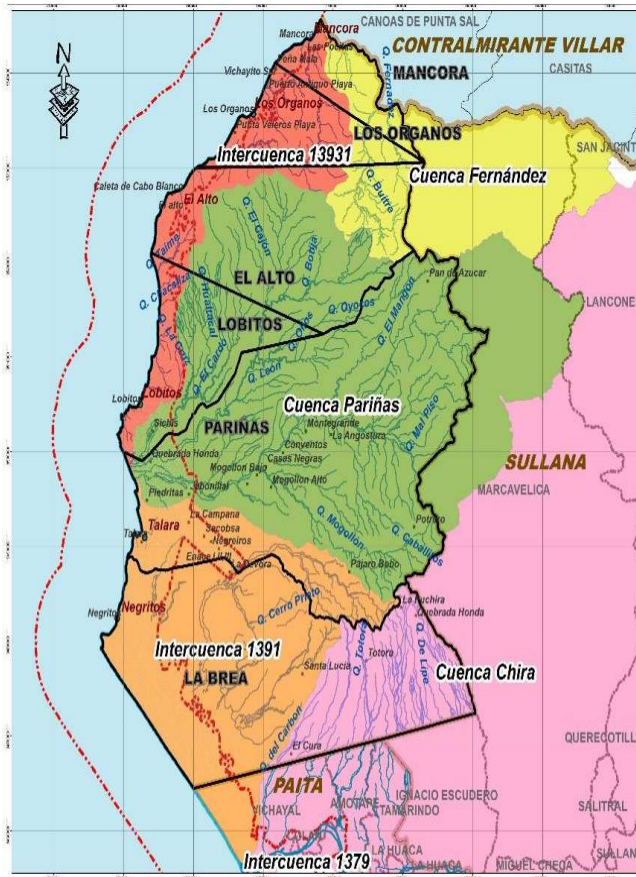
1.3.3.2.1. HIDROLOGÍA.

La zona marino costera de la Provincia de Talara se caracteriza por ser una región árida con presencia de densos bosques de algarrobo que se ubican en quebradas secas. La aridez de su territorio se debe al régimen de precipitaciones que es estacional, con ligeras lluvias en el verano y ausentes el resto del año pero, por condiciones especiales de la naturaleza, por la presencia del Fenómeno "El Niño", las lluvias se intensifican, con intensas precipitaciones que activan las quebradas, presentando cursos hídricos temporales que desembocan al Océano Pacífico.

1.3.3.2.2. CLIMA.

Por ubicarse cerca de la zona ecuatorial, presenta un clima cálido con temperaturas que van desde los 19°C en invierno hasta los 33°C en verano. Los problemas que se generan en la ZMC tienen como causa la ausencia de un eficiente sistema de drenaje de las aguas pluviales extraordinarias que se presentan con la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Con la presencia del FEN las lluvias se intensifican y en algunos casos se presentan acompañados de tormentas eléctricas. En este espacio se han identificado 02 estaciones meteorológicas, utilizando la información histórica de precipitación máxima en 24 horas registradas por los pluviómetros en el ámbito de la Talara. Actualmente la estación Talara no está operativa, existiendo solo la información del periodo especificado.

Figura N° 2
Mapa de Cuencas de la Provincia de Talara



Fuente: Proceso de Zonificación Ecológica Económica 2013 – Gobierno Regional de Piura – Estudio Definición Ámbito de Gestión Zona Marino Costera Piura

2. DIMENSIÓN SOCIO ECONÓMICA PRODUCTIVA

2.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La provincia de Talara tiene como principales recursos naturales los hidrocarburos y los recursos marinos, lo que configura las dos principales actividades económicas extractivas: de hidrocarburos y de pesca artesanal. Además, podemos mencionar sus playas como otro recurso natural que configura el turismo como una actividad económica potencial en la zona.

2.1.1. EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE TALARA

La Refinería Talara se encuentra instalada en un área de 128.9 ha. Desarrolla actividades de refinación y comercialización de hidrocarburos y elabora gas doméstico GLP, gasolina para motores, solventes, turbo A-1, diésel 2, petróleos industriales y asfaltos de calidad para el mercado nacional e internacional.

EL PMRT, como se le conoce por sus iniciales, proveerá combustible más limpio al país. Además, gracias a la ampliación de su capacidad de producción, podrá satisfacer mejor al mercado nacional e internacional. En infraestructura y equipamiento se encuentran la Unidad de Destilación Primaria, la Unidad de Destilación al Vacío I y II, el Complejo de Craqueo Catalítico, la Terminal de Multiproductos y Amarradero, entre otras plantas y sistemas. Se disminuirá el contenido del azufre (50 partes por millón) en los combustibles que procesa, producirá Diésel 2 que será 40 veces más limpio que el que produce actualmente y mejorará la recuperación y uso racional de la energía. Sin embargo, el beneficio de empleo directo e indirecto no ha sido total en la provincia.

2.2. EMPLEO Y POBREZA

2.2.1. PEA SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL

La población económicamente activa por ocupación principal representa el 23,8% en trabajo no calificado y afines, y el 16,7% en trabajos de servicios personales, comercio y mercados.

A nivel distrital tenemos los siguientes datos:

En el distrito capital Pariñas la ocupación principal de la mayor PEA empleada es la que se dedica al trabajo no calificado con un 22,4%, le sigue la ocupación de trabajo de servicios personales con un 16,4%.

En el distrito de La Brea la ocupación principal sigue siendo el trabajo no calificado con un 24,6%, sin embargo la segunda ocupación en orden de importancia la constituye la de obreros y operarios, industria manufacturera y otros con un 17,6%.

En el distrito de Lobitos la ocupación principal es la relacionada al trabajo no calificado con un 27,6% y la segunda la ocupación relacionada a la agricultura, trabajo calificado, agropecuario y pesqueros con un 18,2%.

Cuadro N° 6

Población Económicamente Activa según ocupación principal

Variable / Indicador	Dpto. Piura		Provincia Talara		Distrito Pariñas		Distrito La Brea		Distrito Lobitos		Distrito Los Órganos		Distrito Máncora		Distrito El Alto	
	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%
PEA según ocupación principal	525846	100	42433	100	28033	100	3662	100	5111	100	3578	100	4199	100	2450	100
Miembros plana ejecutiva y leg.direct., adm.púb.y emp	1025	0.2	88	0.2	46	0.2	10	0.3	3	0.6	6	0.2	13	0.3	10	0.4
Profes., científicos e intelectuales	42580	8.1	3625	8.5	2564	9.1	300	8.2	39	7.6	251	7	309	7.4	162	6.6
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	25262	4.8	2939	6.9	2101	7.5	285	7.8	21	4.1	152	4.2	265	6.3	115	4.7
Jefes y empleados de oficina	20857	4	2151	5.1	1474	5.3	235	6.4	38	7.4	149	4.2	132	3.1	123	5
Trabajadores de servicios personales y vendedores del comercio y mercado	77212	15	70966	17	4592	16	525	14	81	16	569	16	867	21	462	19
Agricultores, trabajadores calificados, agropecuario y pesqueros	94831	18	2855	6.7	1798	6.4	89	2.4	93	18	496	14	261	6.2	118	4.8
Obreros y operarios de minas, industria manufacturera y otros	41139	7.8	5681	13	3860	14	645	18	31	6.1	376	11	380	9	389	16
Obreros construcción, conf., papel, fab., instr.	55097	11	6385	15	4240	15	546	15	34	6.7	509	14	726	17	330	14
Trabajadores no calificados de servicios, peón, vendedores ambulantes y afines	151110	29	10116	24	6268	22	900	25	141	28	997	28	1140	27	670	27
Otra	3432	0.7	356	0.8	265	0.9	26	0.7	25	4.9	17	0.5	18	0.4	5	0.2
Ocupación no especificada	13301	2.5	1141	2.7	825	2.9	101	2.8	5	1	56	1.6	88	2.1	66	2.7

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Cuadro N° 7

Población Económicamente Activa según ocupación principal

VARIABLE / INDICADOR	Dpto. de PIURA		Provincia Talara		Distrito Pariñas		Distrito La Brea		Distrito Lobitos		Distrito Los Órganos		Distrito Máncora		Distrito El Alto	
	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%	CA	%
PEA ocupada según actividad económica	525846	100	42433	100	28033	100	3662	100	511	100	3578	100	4199	100	2450	100
Agric., ganadería, caza y silvicultura	158286	30.1	449	1.1	279	1	69	1.9	9	1.8	23	0.6	49	1.2	20	0.8
Pesca	15980	3	4988	11.8	3110	11.1	187	5.1	148	29	747	20.9	462	11	334	13.6
Explotación de minas y canteras	3856	0.7	2276	5.4	1648	5.9	298	8.1	1	0.2	136	3.8	15	0.4	178	7.3
Industrias manufactureras	37475	7.1	3033	7.1	2003	7.1	293	8	21	4.1	218	6.1	352	8.4	146	6
Suministro de electricidad, gas y agua	1656	0.3	192	0.5	125	0.4	22	0.6			15	0.4	9	0.2	21	0.9
Construcción	25297	4.8	3490	8.2	2126	7.6	359	9.8	37	7.2	293	8.2	488	11.6	187	7.6
Comercio	82994	15.8	6458	15.2	4574	16.3	436	11.9	42	8.2	493	13.8	676	16.1	237	9.7
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc	9041	1.7	1334	3.1	948	3.4	123	3.4	3	0.6	79	2.2	98	2.3	83	3.4
Hoteles y restaurantes	20888	4	2643	6.2	1437	5.1	166	4.5	21	4.1	291	8.1	580	13.8	148	6
Trans., almac. y comunicaciones	45438	8.6	5234	12.3	3649	13	425	11.6	16	3.1	413	11.5	477	11.4	254	10.4
Intermediación financiera	2566	0.5	213	0.5	160	0.6	19	0.5	1	0.2	15	0.4	14	0.3	4	0.2
Activid.inmobil., empres. y alquileres	24301	4.6	3921	9.2	2609	9.3	413	11.3	81	15.9	240	6.7	220	5.2	358	14.6
Admin.púb. y defensa; p. segur.soc.afil	15996	3	1616	3.8	1111	4	143	3.9	65	12.7	104	2.9	93	2.2	100	4.1
Enseñanza	30315	5.8	1888	4.4	1271	4.5	174	4.8	19	3.7	161	4.5	174	4.1	89	3.6
Servicios sociales y de salud	8694	1.7	604	1.4	437	1.6	46	1.3	9	1.8	38	1.1	51	1.2	23	0.9
Otras activ. serv.comun.soc y personales	14736	2.8	1887	4.4	1074	3.8	231	6.3	19	3.7	167	4.7	225	5.4	171	7
Hogares privados con servicio doméstico	13471	2.6	966	2.3	602	2.1	135	3.7	12	2.3	80	2.2	119	2.8	18	0.7
Organiz. y órganos extraterritoriales	3	0														
Actividad económica no especificada	14853	2.8	1241	2.9	870	3.1	123	3.4	7	1.4	65	1.8	97	2.3	79	3.2

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

2.2.2. PEA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

A nivel de la provincia de Talara la actividad económica que mayor población ocupa es el comercio con un 15.2%, le sigue en orden los servicios de transporte, almacén y comunicaciones con 12.3% y muy de cerca la pesca con un 11.8%

A nivel distrital, en Pariñas, La Brea y Máncora la actividad económica que más mano de obra ocupa es el comercio con 16.3%, 11.9% y 16.1% respectivamente. Mientras que los distritos de Lobitos y Los Órganos la actividad principal es la pesca con 29% y 20.9% respectivamente. Cabe señalar que si bien en el distrito de El Alto la actividad económica principal es la actividad inmobiliaria y alquileres con un 14.6%, muy de cerca está la pesca con un 13.6%.

2.2.3. POBREZA

2.2.3.1. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo al censo del 2007 en el distrito de Pariñas el 14.7% de la población no tiene acceso al servicio de agua, un 15.2% no tiene acceso al servicio de desagüe y un 10.7% no tiene acceso a los servicios de electricidad. Respecto del servicio de agua potable se precisa que es restringido a períodos de a 2 o 3 horas diarias a nivel de toda la provincia. En cuanto al servicio de desagüe los distritos de Lobitos, El Alto y Máncora registran un alto porcentaje de problemas con 43.3%, 37.9% y 28.4%, respectivamente. Lobitos y Máncora presentan un déficit en el acceso y suministro de servicio eléctrico con 17,4 % y 17,2% respectivamente.

Cuadro N° 8
Acceso a servicios básicos

Distrito	% población sin agua	% población sin desagüe /letrina.	% población sin electricidad
Pariñas	14.7	15.2	10.7
El Alto	97.5	37.9	7.2
La Brea	11.8	9.5	9.3
Lobitos	19.2	43.3	17.4
Los Órganos	17.9	22.4	9.7
Máncora	16	28.4	17.2

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: Propia

2.2.3.2. INDICADORES DE DESARROLLO URBANO

A nivel de la región Piura, Talara es una de las provincias con menor población, pero en relación al Índice de Desarrollo Humano es la provincia mejor ubicada de la región; posicionándose en el ranking 28 con un IDH de 0.5122.

En relación al indicador Población con educación secundaria completa, Talara presenta el mejor índice a nivel de la región alcanzando el 66.61% lo que le vale una ubicación a nivel nacional en el puesto 37.

En relación a la esperanza de vida al nacer Talara presenta un promedio de 72.82 años, promedio por encima del promedio regional que alcanzo el 71.97 años.

En relación al indicador ingreso familiar per cápita tenemos que señalar que Talara a nivel de región es el que posee el segundo mayor monto promedio mensual (708.9 nuevos soles) lográndose posicionar en el puesto número 26 a nivel nacional, siendo superada por Paita.

En relación al análisis poblacional la capital provincial Pariñas concentra el 67.90% de la población total, mientras que en el otro extremo esta Lobitos que porcentualmente representa el 1.21% de la población total de la provincia. En relación al índice de Desarrollo Humano Talara se encuentra en el tercio superior a nivel de las provincias del país ocupando el puesto 28. De todos los distritos de la provincia se debe destacar a La Brea como el mejor posicionado en relación a la esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria completa y con mayor número de años de educación en la población de 25 años a más. En relación al nivel de ingreso familiar per cápita destaca Pariñas con 727.8 nuevos soles y en el otro extremo se posiciona Lobitos con un nivel de ingresos de 503.9 nuevos soles.

Cuadro N° 9
Provincias de Piura: Indicadores de Desarrollo Humano 2013

Departamento/Provincia/Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano.		Esperanza de vida al nacer		Población con educ. Secundaria completa.		Ingreso familiar per cápita	
	Habitantes	Ranking	IDH	RANKING	Años	Ranking	%	ranking	S/ mes	Ranking.
Piura	1799607	2	0.4379	14	71.97	18	65.15	12	537.4	14
Piura	734437	6	0.4885	38	75.04	62	63.99	47	638.9	37
Ayabaca	141708	42	0.1999	191	65.46	177	26.30	174	159	192
Huancabamba	127423	48	0.2004	190	63.26	182	28.28	164	163.1	190
Morropón	159486	34	0.3506	92	71.11	132	50.76	83	387.8	94
Paíta	122725	49	0.4987	33	76.06	44	59.69	57	733.6	21
Sullana	309605	14	0.4588	51	75.73	51	64.46	46	544.4	61
Talara	133148	45	0.5122	28	72.82	108	66.61	37	708.9	26
Sechura	71075	87	0.4088	68	68.58	158	51.46	81	557.5	58

Fuente: Índice de Desarrollo Humano 2013

Cuadro N° 10
Distritos de Talara: Indicadores de Desarrollo Humano 2013

Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	habitantes	ranking	IDH	ranking	Años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
Talara	133,148	45	0.5122	28	72.82	108	66.61	37	9.91	18	708.9	26
Pariñas	90,405	58	0.5168	220	72.60	1036	66.91	371	9.93	164	727.8	205
El Alto	7,185	670	0.4989	270	73.26	936	75.00	225	10.24	130	604.9	340
La Brea	12,240	434	0.5255	191	73.66	876	78.11	170	10.43	106	674.9	260
Lobitos	1,612	1455	0.4291	431	73.28	932	48.44	806	9.61	213	503.9	466
Los Organos	9,619	529	0.4989	271	73.40	914	57.75	597	9.48	234	713.7	225
Mancora	12,087	436	0.4938	287	73.16	947	60.81	520	9.30	254	687.2	250

Fuente: Índice de Desarrollo Humano 2013

2.2.4. CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento económico se genera a partir de las inversiones en el sector público y privado con la consiguiente disminución de los índices de desempleo y pobreza. Las inversiones permiten dinamizar la economía territorial en sus diferentes instancias de gestión.

2.2.4.1. INVERSIÓN PRIVADA

Las marcas Plaza Vea y Promart llegaron a la ciudad de Talara con sus nuevos locales en el Centro Comercial de la ciudad, como parte de su proceso de expansión y demostrando así su compromiso de llevar modernidad a más peruanos.

La cadena de mejoramiento del hogar del Grupo Intercorp, Promart, invirtió alrededor de S/. 20 millones y la cadena de supermercados Plaza Vea demandó otros S/. 20 millones generando más de 180 puestos de trabajo. El centro comercial se ubica en un terreno de 3,700 metros cuadrados.

Perú-Petro extendió por diez años las concesiones petroleras de Talara, varias de las cuales estaban por vencer en el período 2013-2016, motivando que las empresas involucradas (Petrolera Monterrico, InterOil, Sapet, Unipetro) no realizaran inversión en exploración y desarrollo de pozos. En este sentido, la ampliación de las concesiones está supeditada al compromiso de que las empresas reactiven su producción de forma inmediata ya que, caso contrario, se procederá a la licitación de los lotes.

2.2.4.2. INVERSIÓN PÚBLICA

Se aprobó la ejecución del proyecto de modernización de la refinería de Talara, para que se inicien los trabajos, a cargo de la empresa Técnicas Reunidas, en el año 2014 y se espera concluya a fines del 2019.

La inversión total es de US\$ 3 500 millones, de los cuales US\$ 2 730 millones serán financiados con préstamos a ser pagados con los flujos de Petro Perú, contándose para el efecto con el aval del Estado hasta por US\$ 1 000 millones; el resto es inversión privada dirigida básicamente a los servicios de generación eléctrica, agua, separación de ácido y el puerto.

Los principales objetivos a obtener con la modernización radican en el incremento de la capacidad de procesamiento de petróleo desde 65 mil barriles diarios a 95 mil barriles diarios y en la reducción de la contaminación con azufre desde 2 mil partes por millón hasta

50 partes por millón. Se estima que se generarán 18 mil puestos de trabajo durante la fase de ejecución del proyecto.

2.2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Las instituciones educativas de la provincia de Talara se concentran principalmente en el área urbana (82.7%), y solo 17.3% en el área rural. La misma tendencia sigue sus distritos, con la atingencia que en Máncora es urbana al 100%. La situación es contraria a nivel regional puesto que el 51.2% de las instituciones se concentran en el área rural y el 48.8% en la zona urbana.

Cuadro N° 11
Provincia de Talara: Instituciones educativas en el área rural y urbana (en %)

ÁREA	Región Piura	Provincia Talara	DISTRITOS					
			Pariñas	El Alto	La Brea	Lobitos	Los Órganos	Máncora
Urbano	48,8	82,7	81,06	78,9	83,7	75,0	78,8	100,0
Rural	51,2	17,3	18,4	21,1	16,3	25,0	21,2	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI Población y VI de Vivienda

Cuadro N° 12
Provincia de Talara: Instituciones educativas públicas y privadas por distritos, según nivel educativo. Año 2012

CATEGORÍA	Provincia Talara	DISTRITOS					
		Máncora	Los Órganos	El Alto	Lobitos	Pariñas	La Brea
Inicial Jardín Público GD	38	7	2	3	1	19	6
Primaria de Menores Pública	38	5	3	3	1	22	4
Secundaria de menores Pública	18	3	1	1	1	10	2
Inicial Jardín Privada	73	4	8	3	0	50	8
Primaria de Menores Privada	76	5	7	4	0	52	8
Secundaria de menores Privada	38	2	5	3	0	24	4
Totales	281	26	26	17	3	177	32

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – TALARA

2.2.5.1. PROBLEMÁTICA

En el ámbito educativo los principales problemas que se presentan en el sector son los que a continuación se detallan:

a) Abandono: En la zona del Puerto de Talara se presentan con frecuencia casos de abandono de la escolaridad para asumir tareas en la pesca junto a sus padres. Algunos niños no concluyen la educación primaria por situaciones económicas y un 20% de alumnos que concluyen primaria no inician su educación secundaria.

b) Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes: Los fines de semana más de un alumno concurre a eventos de diversión donde se consumen sustancias tóxicas, incluyendo alcohol; lo que trae como consecuencia un bajo rendimiento escolar.

c) Violaciones sexuales: Existe un alto riesgo de niños y adolescentes en abandono físico y/o moral expuestos a violaciones sexuales en las zonas urbano-marginales.

d) Embarazo en edad escolar: Por lo menos una alumna de educación secundaria entre 3^o y 4^o de secundaria está en estado de gestación. Los resultados de los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, presenta el caso de 806 madres adolescentes de entre 12 y 19 años.

e) Pandillaje escolar: Algunos grupos de jóvenes pandilleros son alumnos de Instituciones educativas estatales y privadas. No se cuenta con un registro estadístico de este tipo de problemática.

f) Violencia familiar: Niños que llegan a las aulas con signo de maltrato físico. Niños y adolescentes temerosos por la violencia psicológica. Niños y adolescentes en abandono moral por desatención de los padres Niños sin reconocimiento de sus padres que impiden su proceso de identificación.

g) Participación de los padres en el proceso educativo: Un 20% de los padres de familia son indiferentes a la situación escolar de sus hijos, y por tanto muestran poca colaboración y cooperación para asegurar el bienestar de los alumnos.

h) Primera infancia: Es frecuente encontrar niños menores de 5 años que no han iniciado su educación inicial, a pesar de que en todos los Asentamientos Humanos existe por lo menos un PRONEI; lo que hace que vayan en desventaja para el siguiente nivel.

2.2.6. SALUD

La Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 80, señala que las municipalidades deben gestionar la atención primaria de la salud, construir y equipar postas, difundir programas de saneamiento ambiental, realizar campañas médicas preventivas, entre otras actividades. Esta ley busca que los gobiernos locales gestionen la resolución de la problemática distrital en salud, de manera armónica, integral y sostenible.

La rectoría del Minsa es primordial para generar competencias y proporcionar asesoría técnica en la municipalidad para de esta manera superar la inaccesibilidad y burocracia del sistema que no facilita la atención al no asegurado para su atención, recuperación y rehabilitación. Por esta razón el alcalde debe liderar la intervención en salud pública para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que menos de 23 trabajadores de la salud (sólo médicos, enfermeras y parteras) por diez mil habitantes serían insuficientes para alcanzar la cobertura de las necesidades de atención primaria de salud.

2.2.6.1. PROBLEMÁTICA

Actualmente los Centros Públicos de Salud en el distrito Pariñas necesitan repotenciación en infraestructura, equipos y recursos humanos, porque no permiten atender la demanda de atenciones y emergencias de salud de la población; con el agravante del índice epidemiológico por la presencia de enfermedades metaxenicas como DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA. Además por el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT), la población se ha incrementado por la estancia de trabajadores foráneos comprometiendo más la capacidad de respuesta ante cualquier evento sanitario.

Ante el aumento del índice de embarazos de adolescentes, se requiere de ejecutar acciones en el segmento materno infantil, así como acciones inmediatas por la presencia de enfermedades propias de la zona, como EDAS, IRAS, enfermedades de la piel y enfermedades de tipo ocupacional, así como el aumento de las enfermedades de daños no transmisibles (DNT), como la hipertensión arterial, diabetes y colesterol.

Como consecuencia de la falta del equipamiento y de médicos especialistas permanentes, los pacientes tienen que ser referidos a la ciudad de Sullana o Piura cuando se requiere de una atención especializada.

2.2.6.1.1. PROFESIONALES DE SALUD

A nivel provincial existen 0,18 médicos y 0,15 enfermeras por cada diez mil habitantes. A nivel distrital, en Pariñas 0,10; El Alto 0,45; La Brea 0,17; Los Órganos 0,43 y en Máncora 0,11; en tanto que en Lobitos no existe ninguna enfermera.

En la provincia de Talara existen 0,09 odontólogos y 0,08 obstetricias por cada diez mil habitantes, mientras que El Alto es el distrito que presenta el mayor indicador, pues existen 15 odontólogos y obstetricias por cada diez mil habitantes.

Cuadro N° 13
Provincia de Talara: Número de profesionales de la salud por cada 10,000 habitantes. Año 2010

Profesionales	Provincia Talara	DISTRITOS					
		Pariñas	El Alto	La Brea	Lobitos	Los Órganos	Máncora
Médicos	0,18	0,10	0,60	0,17	1,05	0,54	0,22
Enfermeras	0,15	0,10	0,45	0,17	0,00	0,43	0,11
Odontólogos	0,09	0,08	15,00	0,08	0,00	0,11	0,11
Obstetras	0,08	0,07	15,00	0,08	0,00	0,11	0,11

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI Población y VI de Vivienda

2.2.6.1.2. INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Camas hospitalarias por habitante. Este indicador muestra el número de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes. El indicador incluye los hospitales públicos, privados, generales y especializados y centros de rehabilitación.

En Talara existe 2,10 camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes, cifra inferior al promedio regional que es 6,6 por cada 10 mil habitantes.

Cuadro N° 14
Provincia de Talara: Infraestructura de salud. Año 2010

INDICADOR	Región Piura	Provincia de Talara	Distrito de Pariñas
Habitantes por hospital	176 956	129 396	88 108
Camas hospitalarias por cada 10 000 habitantes	6,6	2,10	2,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

2.2.7. ACTIVIDAD TURÍSTICA

Para el año 2010, a nivel de la provincia de Talara, Máncora es el distrito que presenta mayores indicadores de turismo, con 55,20% del total de establecimientos de hospedajes, 55,43% del total de turistas nacionales y 87,10% de turistas extranjeros; debido principalmente por las playas existentes en la zona, seguido de Pariñas y Los Órganos con 25,6% y 16% del total de establecimientos de hospedajes y 31,1% y 19,58% respectivamente del total de turistas nacionales e internacionales que arriban a la provincia.

Cuadro N° 15
Provincia de Talara: Indicador de establecimientos de hospedajes (%) Año 2010

INDICADOR	Provincia de Talara					
	Pariñas	El Alto	La Brea	Lobitos	Los Órganos	Máncora
Hospedajes	25,60	2,40	0,80	0,00	16,00	55,20

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI*

Cuadro N° 16
Provincia de Talara: Indicador de turistas (%) Año 2010

INDICADOR	Provincia de Talara					
	Pariñas	El Alto	La Brea	Lobitos	Los Órganos	Máncora
Turistas nacionales	28,25	1,74	0,30	0,00	12,06	55,43
Turistas extranjeros	3,06	2,26	0,07	0,00	7,52	87,10

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI*

2.2.8. SEGURIDAD CIUDADANA

Uno de los principales problemas que genera la modernización y el desarrollo es la inseguridad ciudadana que a su vez pone en riesgo las inversiones, generando riesgo y temor en la población en general. Los recursos logísticos y humanos con los que cuentan las fuerzas del orden y los operadores de la seguridad ciudadana resultan insuficientes para hacer frente a la delincuencia, sobre todo al crimen organizado, que en muchos casos están implementados con tecnología de última generación.

Para enfrentar el problema de inseguridad ciudadana la Policía Nacional de Perú a través de la Comisaría Sectorial de Talara y las Comisarías distritales, deben ejecutar acciones coordinadas con las demás instituciones como el Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo y la Municipalidad, no solamente en la parte preventiva sino también en la represiva.

En el distrito capital Pariñas la Problemática de inseguridad ciudadana se presenta por la Comisión de Faltas y Delitos que atentan contra la tranquilidad de la Seguridad de la Comunidad, conforme consta por la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú.

Las Comisarías con mayor delitos registrados a nivel provincial fueron la CPNP Talara Alta con 894 casos de delitos registrados y la CPNP Sectorial de Talara con 819 casos de delitos registrados durante el año 2016, ambas del distrito capital Pariñas.

Cuadro N° 17
Provincia de Talara: Índice delictivo por comisarías – Año 2016

Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES	CPNP SECTORIAL TALARA	CPNP TALARA ALTA	CPNP NEGRITOS	CPNP EL ALTO	CPNP LOS ÓRGANOS	CPNP MÁNCORA	TOTAL
1	HOMICIDIOS	2	3	1	1	0	0	7
2	LESIONES	94	27	0	0	0	0	121
3	SICARIATO	0	1	0	0	0	0	1
4	ABORTO	0	0	0	0	0	0	0
5	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0	0	0	0	0
6	HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	180	141	21	20	0	47	409
7	ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	258	209	26	29	0	39	561
8	ABIGEATO	3	0	1	0	0	0	4
9	ESTAFA	2	4	3	0	0	0	9
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	4	4	3	0	0	0	11
11	EXTORSIÓN	5	12	3	0	0	0	20
12	USURPACIÓN	0	10	0	0	0	0	10
13	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	5	22	0	4	0	5	36
14	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	3	0	5	6	5	9	28
15	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	10	12	0	3	0	0	25
16	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	11	0	0	0	2	2	15
17	FALSIFICACIÓN DE MONEDA (DELITOS MONETARIOS)	0	3	0	0	0	0	3
18	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	2	2	0	0	1	1	6
19	VIOLENCIA FAMILIAR	240	444	92	43	60	48	927
20	PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		819	894	155	106	68	151	2193

FUENTE: CPNP Sectorial Talara

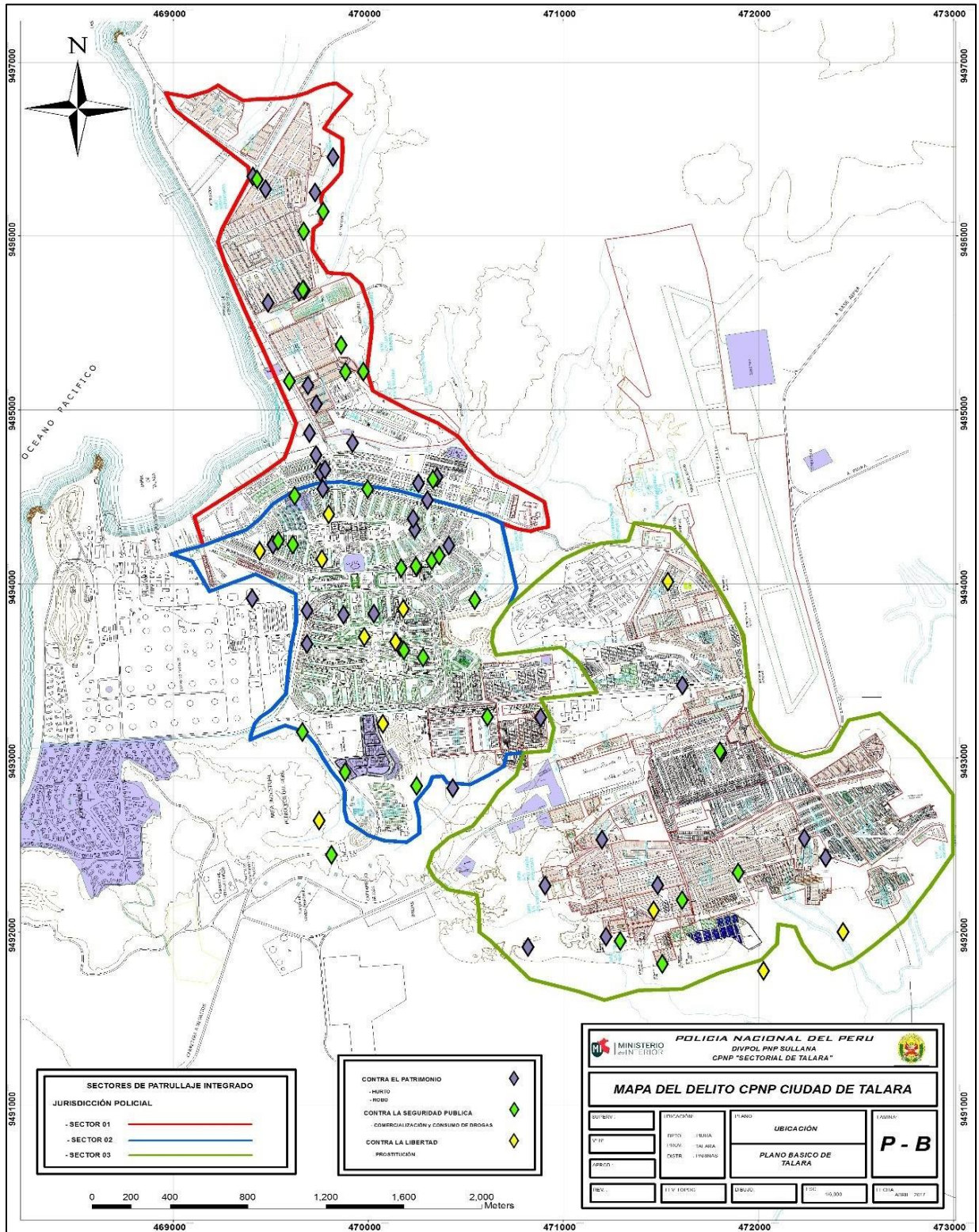
El delito de mayor incidencia el distrito de Pariñas ha sido el delito Contra el Patrimonio con 788 casos registrados de los cuales 321 son bajo la modalidad de Hurto y 467 corresponden a la modalidad de robo simple y agravado, siguen en el histórico 121 casos de lesiones, 27 delitos contra la libertad sexual y 22 casos de tenencia ilegal de armas. Los casos de violencia familiar registraron 684 denuncias durante el año 2016.

Cuadro N° 18
Provincia de Talara: Delitos con mayor incidencia en las comisarías del distrito capital
Pariñas – Año 2016

ESTADÍSTICAS POLICIALES	CPNP SECTORIAL TALARA	CPNP TALARA ALTA	TOTAL
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	180	141	321
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	258	209	467
LESIONES	94	27	121
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	5	22	27
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	10	12	22
VIOLENCIA FAMILIAR	240	444	684
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	118	172	290

FUENTE: CPNP Sectorial Talara

Figura N° 3
Distrito Capital Pariñas: Mapeo del delito



Fuente: CPNP – Sectorial Talara

Cuadro N° 19
Comparativo de delitos y faltas del Distrito de Pariñas
Año 2014 – 2015 - 2016

VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS	2014	2015	2016
HOMICIDIOS	1	0	5
SICARIATO	0	0	1
EXTORSION	0	16	17
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	13	3	3
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	6	3	22
ABORTO	0	0	0
LESIONES	43	21	121
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	394	241	321
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	357	299	467
ABIGEATO	9	7	3
ESTAFA	9	8	6
APROPIACION ILICITA	10	11	8
USURPACION	0	0	10
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	30	22	27
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	4
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	4	4	11
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	51	107	290
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	11	23	23
FALSIFICACION DE MONEDA	5	0	3
FALTAS CONTRA LA PERSONA	105	192	128
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	198	213	169
VIOLENCIA FAMILIAR	753	452	684
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	1999	1622	2323

Fuente: Comisaría Sectorial de Talara

Cuadro N° 20
Provincia de Talara: Faltas registradas por la PNP en la jurisdicción de las Comisarías
Distritales

FALTAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL TALARA A NIVEL PROVINCIAL	Comisaria Talara	Comisaria Talara Alta	Comisaria Negritos	Comisaria El Alto	Comisaria Talara Los Órganos	Comisaria Máncora	TOTAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
A. CONTRA LA PERSONA	70	76	18	8	21	23	216
Lesión dolosa y lesión culposa	41	61	18	0	14	7	141
Maltrato sin lesión	19	4	0	0	2	12	37
Agresión sin daño	0	11	0	4	4	4	216
Otros (especificar)	10	0	0	4	4	0	18
B. CONTRA EL PATRIMONIO	71	85	18	34	57	29	294
Hurto simple y hurto famélico	42	40	4	14	20	27	147
Daños materiales	29	42	14	20	37	0	142
Usurpación breve	0	0	0	0	0	1	1
Ingreso de animales en inmueble ajeno	0	0	0	0	0	0	0
Organización o participación en juegos prohibidos	0	0	0	0	0	1	1
Otros (especificar) Apropiación Ilícita	0	3	0	0	0	0	3
C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES	0	4	0	0	0	0	4
Perturbaciones de la tranquilidad	0	2	0	0	0	0	2
Proposiciones inmorales o deshonestas	0	0	0	0	0	0	0
Suministrar Bebida Alcohólicas a Menores	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	2	0	0	0	0	2
D. CONTRA LA SEG. PUBLICA	0	5	0	0	0	0	5
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	2	0	0	0	0	2
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	3	6	0	0	0	9
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Perturbar levemente la paz pública	0	0	0	0	0	0	0
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	0	0	0	0	0	0
Faltamiento a la Autoridad	0	0	0	0	0	0	0
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0
F. OTRAS DENUNCIAS	249	470	196	60	102	94	1171
Violencia Familiar	205	247	92	43	60	48	695
Mordedura Canina	0	0	0	0	0	0	0
Abandono o Retiro de Hogar	44	193	104	17	42	46	446
Otros (especificar) desap.	0	30	0	0	0	0	30
II. TOTAL POR SITUACIÓN DEL HECHO	289	610	144	47	113	118	1321
A. PENDIENTE	127	243	44	18	39	37	508
B. RESUELTO(*)	162	367	100	29	74	81	813
III. TOTAL POR TRAMITE DEL HECHO(*)	84	369	163	27	74	68	785
A. Fiscalía	97	81	74	13	20	45	330
B. Juez de Paz	27	107	4	10	48	22	218
C. Juez de Familia	26	12	0	4	6	1	49
D. Otras SU-PNP	3	0	6	0	0	0	9
E. Archivo	28	169	85	0	0	0	282
IV. TOTAL POR DOCUMENTOS FORMULADOS(*)	152	389	163	27	66	56	853
A. Atestados	0	0	0	0	0	0	0
B. Partes	4	1	0	0	5	0	10
C. Informes	125	129	78	21	35	44	432
D. Oficina Transcripción	17	70	0	2	22	0	111
E. Otros	6	189	85	4	4	12	300
TOTAL	915	2008	702	203	433	388	4649

FUENTE: CPNP Sectorial Talara

2.2.9. POTENCIALIDADES DE LOS RECURSOS NATURALES

2.2.9.1. MARICULTURA Y ACUICULTURA

La cosecha de la acuicultura peruana en el año 2010 alcanzó poco más de 89 mil toneladas, donde el 81% provienen de cosechas del ámbito marino y el 19% del ámbito continental. De acuerdo al Informe Panorama de la Acuicultura Mundial en América Latina, en el Caribe y en el Perú. –Agosto 2011, los sistemas de producción acuícola experimentaron un crecimiento notable a partir de 2002, particularmente los principales cultivos (concha de abanico, langostinos y trucha arco iris).

En el año 2008 el cultivo de concha de abanico sufrió una baja debido a eventos naturales como marea roja y el ingreso de corrientes cálidas que afectaron con altas mortalidades el cultivo y la producción de semilla de la especie; sin embargo, el proceso de formalización de las asociaciones de pescadores artesanales que se dedican a la actividad de repoblamiento en Piura ha permitido tener un mejor registro sobre las cosechas de acuicultura de dicha especie de acuerdo a las estadísticas del año 2010.

En Talara, a partir del año 2008 la actividad ha tomado presencia, es así que existen empresas registradas que cuentan con autorización para desarrollar la actividad de maricultura en la provincia de Talara, específicamente en la Bahía de Los Órganos. La especie cultivada es la concha de abanico.

Cuadro 21
Derechos en Acuicultura - Provincia de Talara

	Ámbito	Tipo de Derecho	Sistema de Cultivo	Área Otorgada	Resolución	Especies
EMPRESA AGROMAR DEL PACÍFICO S.A	Maricultura	Concesión	Mayor escala	25	R.D. N° 018-2008-PRODUCE/DGA	Concha de abanico
	Maricultura	Autorización	Menor escala / producción de semilla	0,3553	R.D.R. N° 248-2013-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR	Concha de abanico

Ministerio de Producción – Base de Datos en Línea – Derechos en acuicultura

La Dirección Regional de Producción realiza el fortalecimiento de capacidades para mejorar las condiciones operativas y productivas de la actividad acuícola y de pesca de Paita, Talara y Sechura a través de campañas para motivar a los pescadores artesanales a apostar por la acuicultura. Además existen esfuerzos públicos y privados para fortalecer la actividad de Maricultura y Acuicultura en la zona de Talara, a través de instituciones como Petro Perú, SAVIA y FONDEPES.

2.2.9.2. PESCA

Durante el año 2010 se registró un desembarque total de recursos hidrobiológicos en un volumen de 4 282,8 miles de TM, que representa una disminución en 6252,2 miles de TM (38,2%) respecto del año 2009; por efecto de las anomalías climáticas del fenómeno La Niña que propició la menor disponibilidad de la especie anchoveta destinada a la industria de harina y aceite, así como los recursos Jurel, Caballa para las industrias de enlatado y congelado y para el consumo humano directo en estado fresco. En términos generales los recursos que registraron disminuciones en sus capturas figuran la Anchoveta (41,9%), Jurel (76,5%), Caballa (81,5%), Merluza (12,8%) y Pota (10,2%).

Cuadro Nº 22
Desembarque de recursos hidrobiológicos marítimos por tipo de utilización según lugar de procedencia, 2010 (tm)

Zona	Congelado	Enlatado	Fresco	Harina	Total
Talara	5482	-	2240	-	7722

Fuente: Anuario estadístico - Sector pesca 2010

2.3. DIMENSIÓN CALIDAD AMBIENTAL

2.3.1. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco del proyecto: Southeast Pacific data and Information Network in support to Integrated Coastal Area Management (SPINCAM), propuesto por el gobierno FLANDERS, el Ministerio del Ambiente, en conjunto con el Gobierno Regional de Piura han elaborado un set de indicadores de gestión ambiental de la ZMC de Piura:

1. Temperatura Superficial del mar (C°) mensual de las bahías Piura.

DBO anual de las playas de la ZMC de Piura

DBO mg/L anual de las playas de Sechura

DBO mg/L anual de las playas de Paita

DBO mg/L anual de las playas de Talara

Este indicador es un parámetro ambiental que está enmarcado a las estimaciones del Cambio Climático, Corrientes oceánicas como la del ENSO, lo cual es importante

monitorear para saber la disposición de los recursos hidrobiológicos, La presencias de muchas especies marinas están sujetas a la temperatura del mar.

2. SST mg/L anual de las playas de la ZMC de Piura

SST mg/L anual de las playas de Sechura

SSF mg/L anual de las playas de Paita

SSF mg/L anual de las playas de Talara

3. G y A mg/L anual de las playas la ZMC de Piura

G y A mg/L anual de las playas de Sechura

G y A mg/L anual de las playas de Paita

G y A mg/L anual de las playas de Talara

Se ha realizado un corte estadístico a nivel provincial, donde se aprecia que el estado sanitario de las playas no ha variado considerablemente, tal es el caso de las playas de Talara, en su mayoría se encuentran saludables.

Cabe resaltar que a nivel regional Torril (Paita) es la playa con la peor calidad ambiental, por lo contrario las playas de Talara presentar menor contaminación, San Pablo y las Peñitas categorizadas como regularmente saludables, siendo Lobitos, Cabo blanco, los Órganos, y Máncora, como un buena calidad sanitaria.

4. Concentración de clorofila-a (mg/m3), a una frecuencia mensual

5. Volumen (t) anual de desembarque de especies hidrobiológicas de Piura.

6. Volumen (TM) de recursos cosechados de la acuicultura en Piura.

Número anual de denuncias ambientales de las provincias de la ZMC de Piura

Número anual de denuncias ambientales de la provincia de Sechura recibidas y atendidas por la FEMA

Número anual de denuncias ambientales de la provincia de Paita recibidas y atendidas por la FEMA

Número anual de denuncias ambientales de la provincia de Talara recibidas y atendidas por la FEMA.

Paita es el distrito Costero que presenta el mayor número de denuncias ambientales en la ZMC de la Provincia de Paita-en comparación con el Alto, el que presenta el menor número

de denuncias ambientales. A nivel regional de la ZMC de Piura, Paita es la provincia con más denuncias ambientales, siendo en su mayoría los distritos de Talara, los que presentan menor denuncias ambientales.

7. Incidencia semestral de IRAs en la provincias de la ZMC de Piura

Incidencia semestral de IRAs en la provincia de Sechura

Incidencia semestral de IRAs en la provincia de Paita

Incidencia semestral de IRAs en la provincia de Talara

Los distritos de Máncora y Los Órganos son los que a nivel regional presentan la menor incidencia de IRAs, con menos de 1000 incidencias por año, caso contrario es el de Pariñas, que a nivel de la ZMC regional es el segundo distrito con mayor número de incidencias de IRAS.

8. Incidencia semestral de EDAs en la provincia de la ZMC de Piura

Incidencia semestral de EDAs en la provincia de Sechura

Incidencia semestral de EDAs en la provincia de Paita

Incidencia semestral de EDAs en la provincia de Talara

El indicador muestra el número de incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas y enfermedades Diarreicas Agudas en los 12 distritos costeros de Piura (Talara, Paita y Sechura).

Los distritos costeros de Talara son los que presentan la menor incidencia de EDAs en la ZMC de Piura.

2.3.2. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

2.3.2.1. INFRAESTRUCTURA Y ESTADO ACTUAL DE LOS COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TALARA.

Los distritos de Talara se abastecen de agua potable a través del eje Paita-Talara (Sub eje El Arenal – Paita / Sub eje El Arenal-Talara), que por sus niveles de producción y de almacenamiento, dota del servicio de forma discontinua a los distritos de la Provincia, esto es 4 días a la semana y 4 horas por día en promedio.

La ciudad de Talara y Paita se abastecen de la Planta de Tratamiento de agua potable El Arenal, distante de 49.4 km de Talara y a 25.6 km de Paita.

La fuente de abastecimiento de agua potable para los distritos de Los Órganos y Máncora es través de Pozos Tubulares Profundos (PTP) ubicados en la Quebrada Fernández – Zona Barrancos – Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes, cuyo servicio discontinuo se debe a la baja capacidad del acuífero y calidad del mismo, falta de capacidad de almacenamiento, líneas de distribución expuestas (usuarios informales y alto porcentaje de pérdidas).

El sistema de alcantarillado en general de las localidades de la Provincia de Talara, registra más de 27 años de antigüedad y se encuentra en mal estado, existiendo sectores que carecen de Plantas de Tratamiento de aguas residuales. El porcentaje de tratamiento de las aguas residuales es del 45% aproximadamente.

Sub eje el Arenal –Talara (52.3 km). La línea de conducción hacia Talara, funciona por gravedad desde la planta de tratamiento hasta la estación de bombeo EB-1. Por bombeo, con líneas de impulsión, entra las estaciones EB-1 y EB-2; y la cámara de carga existente. El agua es transportada por gravedad de carga hasta Talara, bifurcándose hacia las siguientes ciudades:

Enace, Negreiros, Sacabsa, Nueva Talara, Verdum, Negrito y la Estación 74 desde donde se abastece actualmente en el Alto.

Tramo CC1-T-5 (27.7km). Debido al mal estado de la línea de conducción en este tramo en el que se requiere el cambio aprox. de 10km de tubería de tubería hierro dúctil de 600 mm de diámetro.

Suministro de Agua Potable

La ciudad de Talara y anexos se abastece del Sistema Eje Paita – Talara y que está compuesto por la siguiente infraestructura.

Producción de agua

- ❖ Captación
- ❖ Estación de bombeo de agua cruda
- ❖ Línea de impulsión de agua cruda
- ❖ Planta de tratamiento de agua potable El Arenal.
- ❖ Línea de conducción de agua tratada.

Eje Paita-Talara

- ❖ Sub-eje El Arenal – Paita

❖ Sub-eje El Arenal – Talara.

La planta de tratamiento de agua El Arenal es de patente Degremont, con capacidad de diseño de 780 lps y capacidad de operación actual de 570 lps, está ubicada en El Arenal, provincia de Paita, en la cota 98,00 msnm y abastece a las poblaciones de las siguientes localidades:

Sub-eje El Arenal - Talara

- ❖ Amotape, El Tambo, Tamarindo y La Libertad, Miramar y Vichayal, Enace, Negreiros – Sacobsa, Verdúm, El Alto, Negritos, Talara y Lobitos.

Aguas servidas

Existen dos Plantas de tratamiento de aguas servidas en Talara, una denominada Cerro Rajado y la otra Enace.

Las aguas servidas de los parques y la urbanización en mención desaguan en la cámara San Pedro y luego son bombeadas hasta llegar a la planta de tratamiento de Cerro Rajado, ubicada aproximadamente a 2 km al Norte de la ciudad. Este sistema de lagunas, fue construido en 1995, comprende 4 lagunas primarias de 3,5 m de profundidad y 5 lagunas secundarias de 1,5 m de profundidad. El sistema no tiene una reja o un desarenador. El efluente se descarga a un canal pluvial y eventualmente llega a la quebrada Pariñas.

Gran parte de Talara Alta no tiene tratamiento de aguas residuales y son descargadas en las quebradas.

Todas las aguas residuales generadas en las ciudades Satélites son tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas Enace, conformada por dos lagunas de estabilización y ubicada aproximadamente a 1 km al Norte de Negritos. Una trata las aguas residuales exclusivamente de Negreiros y Sacobsa, conducida por una tubería simple. La segunda laguna es similar y trata sólo las aguas residuales de Salaverry.

Las poblaciones de Río Colorado, Verdún, AA.HH. Jorge Chávez y Villa FAP no cuentan con plantas de tratamiento.

Las aguas servidas de Punta Arenas y Talara Alta salen descargadas directamente al mar o quebradas sin ningún tipo de tratamiento.

**Cuadro N° 23:
Puntos de Contaminación de la ZMC de Talara**

Contaminación	Responsable
En todos los distritos de la ZMC de Talara existe el Vertimiento de aguas servidas provenientes del sistema de desagüe de la ciudad que finalmente es vertido sin tratamiento alguno al mar	EPS GRAU
Descarga de aguas de lastre que traen consigo nuevas especies, entre ellas las que pueden causar mareas rojas, y también sustancias contaminantes.	Buques cargueros, barcos de pesca industrial
La inadecuada manipulación de los recursos, el no aprovechamiento de la materia prima, la sanguaza y los efluentes provenientes de la limpieza de pescado, son elementos que al llegar al medio marino producen agotamiento del oxígeno en su proceso de descomposición, provocando medios anóxicos carentes de vida y con producción de gases tóxicos. Parte de la infraestructura y la maquinaria del terminal se encuentran en regular y mal estado, o tienen mucha antigüedad por lo que generan gastos El procesamiento de los recursos en el terminal se realiza de manera antihigiénica, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los deberes. No se efectúa un tratamiento de aguas previo a la descarga hacia el mar.	Muelles artesanales
El sistema de alcantarillado de Talara tiene dos colectores: uno en Talara y otro en la caleta San Pedro. El primero elimina las aguas servidas, bombeándolas a las zonas eriazas, al norte. En ambas estaciones de bombeo, se cuenta con un canal de desfogue que se usa cuando existe congestión en algunas de las estaciones, fallas mecánicas o falta de energía eléctrica a las bombas; arrojando las aguas servidas directamente al mar sin ningún tratamiento.	EPS GRAU
La transnacional PETRO-TECH PERUANA S.A. está dedicada a la explotación de petróleo en el zócalo continental (operaciones) <i>off shore</i> Aunque la empresa no realiza ninguna actividad extractiva de hidrocarburos en la bahía, esta es la principal zona de operación por donde se cargan y descargan materiales e insumos peligrosos, para la operatividad de 84 plataformas	Empresas de hidrocarburos
El muelle se caracteriza por albergar actividades de pesca y transporte marítimo artesanal; este muelle se encuentra deteriorado, por ello conduce residuos líquidos y sólidos al ambiente marino y costero.	Pescadores /población
El mercado modelo, la quebrada Yale y el terminal pesquero zonal, son y ante una desacierta los núcleos de hacinamiento de residuos sólidos, acarreados organización municipal para su recojo, estos residuos serían hacia las aguas marinas.	Contaminación por desechos sólidos

2.3.2.2. CONTAMINACIÓN DEL AIRE

La emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) origina el calentamiento global y, en consecuencia, el cambio climático. El principal gas de esta categoría es el dióxido de carbono (CO₂), gas que se produce por la quema de combustibles, los cuales son utilizados para poner en funcionamiento los motores y algunas maquinarias industriales.

Mientras en Lima y el sur del país se discute un posible desabastecimiento de gas, en las playas de Piura y parte de Tumbes las empresas petroleras arrojan ese combustible a la atmósfera o lo queman sin obtener ninguna utilidad o provecho.

Una de las zonas más afectadas es la playa de Lobitos, en Talara, donde hay decenas de vertederos de gas junto a los pozos petroleros. En esa zona — y en el resto del departamento de Piura y parte de Tumbes — habría un total de 2.500 pequeños pozos petroleros. Al no estar conectados por un ducto que lleve el gas, las empresas se ven obligadas a deshacerse de ese combustible que sale con el crudo extraído.

Según el ex director de Hidrocarburos Aurelio Ochoa y el profesor de la Universidad de San Marcos, Jorge Manco Zaconetti, las petroleras no pagan ningún derecho por ese gas que extraen y que terminan quemando o arrojando a la atmósfera. Aseguraron que se estaría arrojando entre 70 y 100 millones de pies cúbicos al día, casi la tercera parte de lo que se consume ahora del gas de Camisea. Con esa cantidad podría funcionar una planta petroquímica o generar electricidad para Piura, Cajamarca y Chiclayo.

Según dichos especialistas, la solución sería reinyectar el gas al subsuelo, lo cual podría resultar caro, o construir un gasoducto que pase por todos los pozos petroleros para recoger el gas que extraen las empresas petroleras, que en total serían unas diez —entre grandes y pequeñas—, que operan en el norte del país.

Para Manco Zaconetti, el Estado debería promover la construcción de ese ducto de gas. Según Ochoa, su construcción podría justificarse, porque se podría obtener hasta US\$160 millones por ese combustible.

Gas desperdiciado

El gas que están desperdiciando es metano, un combustible que es 22 veces más contaminante que el dióxido de carbono (CO₂) que emiten los vehículos.

Según el Inventario de Gases de Efecto Invernadero, al año 2000 la emisión de ese tipo de gases llegaba al 1,61% del total de contaminación en el país.

La Quema es legal

El Ministerio de Energía y Minas informó que casi todas las empresas que extraen petróleo están autorizadas a quemar el gas que sale con ese combustible. También informó que aquellas petroleras que no pueden reinyectar el gas o venderlo piden autorización para quemarlo.

Del mismo modo, dicho portafolio indicó que antes de la autorización sus inspectores deben verificar que no se pueda reinyectar, porque el volumen es pequeño o la distancia hacia un punto donde se podría usar o reinyectar es demasiado larga.

También aseguraron que el volumen de gas que se pierde es muy pequeño. Refirieron que en el primer trimestre del 2010 se quemaron 3,6 millones de pies cúbicos por día, frente a los 114,7 que se produjeron en la misma fecha.

En Talara habría 4.500 pozos operativos, muchos de ellos con una producción de seis barriles al día. Desde junio del 2009, está prohibido que se libere gas a la atmósfera. Ello no se cumple en Lobitos. Solo se permite arrojar gas a la atmósfera ante una situación de emergencia, Además de generar electricidad, el gas que se pierde puede servir para desalinizar agua y abastecer la ciudad de Talara.

2.3.2.3. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La mayor contaminación de los suelos de Talara provienen de las actividades de explotación de hidrocarburos y residuos sólidos, siendo un ejemplo claro la refinería de Talara donde hay presencia de hidrocarburos en suelos y en el acuífero (fase libre). Esta contaminación es producto de derrames por fugas casuales y/o accidentales ocurridas en tanques, tuberías y válvulas, durante tiempos pasados de operación de la planta.

Todos los suelos presentan naturalmente metales en cantidades traza (minúsculas), como productos de la propia geoquímica de los materiales rocosos que proceden, siendo muchos de ellos esenciales para la vegetación y la fauna. El riesgo potencial de su presencia se manifiesta cuando estos metales se acumulan en el suelo en grandes cantidades.

En el Perú el Ministerio de Energía y Minas, establece en la Guía Ambiental para la Restauración de Suelos en Instalaciones de Refinación y Producción Petrolera. Vol XV, los criterios de limpieza, en los cuales, a su vez, figuran los criterios de evaluación para suelos. El suelo es uno de los recursos naturales más importantes que existen en la naturaleza, habiéndose identificado en algunas áreas de la Refinería Talara un nivel avanzado de contaminación con hidrocarburos.

En la zona de influencia directa, principalmente en las áreas de tanques de almacenamiento, se han observado suelos contaminados con hidrocarburos, siendo su origen en los derrames antiguos presentados por roturas y fugas en los sistemas de tuberías y tanques de almacenamiento que transportaban y almacenaban petróleo crudo y productos, respectivamente; en los reboses presentados en los tanques de almacenamiento de petróleo crudo y demás hidrocarburos, dentro de la Refinería.

2.3.2.4. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Según La Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; y en la ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”, específicamente en el Título II, Capítulo III, Artículo 9°, establece que las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos sólidos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción.

Por lo expuesto, los gobiernos municipales provinciales y distritales deben implementar instrumentos de gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales con la finalidad de obtener un ambiente equilibrado y adecuado.

Problemática

- No existe un relleno sanitario municipal.
- No existe un servicio especializado para los mercados y hospitales. En los AA.HH y en zonas donde no es posible el ingreso de unidades mayores, el recojo se hace con 18 triciclos de 0,75 m³ de capacidad.
- Los residuos sólidos urbanos son acopiados en 06 tolvas- 02 en San Pedro, 02 en la Urb. Popular y 02 en el Mercado Modelo, luego son remolcados por un tractor agrícola hacia el relleno sanitario. Existe también el recojo y barrido del Programa “Barrido Femenino” con 40 “Sansones”- depósitos plásticos con sus respectivos carritos.
- Toda esta cantidad de residuos sólidos recogidos, es evacuada al botadero municipal donde es expandida y enterrada por un tractor oruga D-6. Este botadero es un terreno localizado a 6.0 km al Suroeste de la ciudad de Talara, además no cumple con las normas elementales de entierro sanitario, como el uso de membranas de plástico o alternativas similares, y drenaje de lixiviados.
- Mensualmente se recoge 2975 tn de residuos sólidos, el 37,5 % corresponde a los residuos generados por el sector de mercados, comercios mayores y menores y otras clases de usos. Los residuos urbanos domésticos representan el 28,9%.

- El servicio de recolección no cubre toda la ciudad, siendo atendida una gran parte por recolectores informales. Los desechos sólidos recogidos no son seleccionados ni reciclados, lo cual aumenta los volúmenes de basura a manipular, encarece los costos de entierro y elimina además posibles puestos de trabajo.
- Por la problemática antes plateada, es necesario implementar una solución técnica, la que necesariamente deberá estar acompañada por una adecuada y sostenida Campaña de Educación Ambiental en la población; que ayude a disminuir de manera sensible los actuales volúmenes de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Talara, y por lo tanto a reducir el costo de servicio.
- Se cuenta con un diagnóstico de la gestión de residuos sólidos, el cual ha identificado puntos críticos de la ciudad, donde se acumulan los residuos sólidos.
- Se viene trabajando en la implementación de la recolección selectiva de residuos sólidos en fuente y más unidades para optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos. La industria petrolera maneja su propio transporte, planes de contingencia y responsabilidades de los residuos que generan y de los productos terminados obtenidos.
- La ciudad de Talara no cuenta con suficientes recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos en espacios públicos, presentándose una cobertura de 51.61% en la prestación de este servicio, con un total de 48 papeleras instaladas en la ciudad.
- El servicio de recolección se realiza de manera convencional utilizando camiones compactadores, y tiene como principal problema el incumplimiento de los horarios y frecuencias por los constantes desperfectos en los vehículos de recolección y la carencia de atención oportuna para la reparación de vehículos; adicionalmente la municipalidad cuenta con 50 triciclos de apoyo para la recolección en zonas de difícil acceso, principalmente asentamientos humanos; esta estrategia ha tenido como dificultad principal la lentitud con la que opera y la segregación informal de los residuos por parte de los trabajadores de la misma municipalidad, lo que contribuye al manejo informal y a la ineficiencia en el servicio. Actualmente esta etapa del servicio se realiza de manera informal, en espacios públicos y centros de almacenamiento temporal de uno de los mercados, el manejo de los residuos sólidos de manera no diferenciada, trae consigo la exposición a enfermedades para los recicladores y la población.
- Incumpliendo lo dispuesto en la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, generando problemas de contaminación ambiental y riesgo para la salud de la población.

- El impacto de las condiciones en que se brindan los servicios de residuos sólidos se ve reflejado en las calles de la ciudad, y en la exposición a distintos riesgos a la salud de la población; las principales condiciones identificadas son: Formación de 12 puntos críticos persistentes y 04 puntos de acumulación informal en la ciudad; estos mantienen a la población expuesta a enfermedades por la presencia de vectores en las zonas.
- No se cuenta con relleno sanitario por lo que la disposición de los residuos se realiza en un botadero a cielo abierto, ubicado en el sector denominado Rosa Roja, el cual se encuentra al Nor Oeste de Talara, a 1,700 m del A.H. Jesús María y a 200 m a la derecha de la Carretera Talara – Lobitos a 10 km. de la ciudad. El polvo llevado desde el botadero abierto por el viento, puede portar agentes patógenos y materiales peligrosos. Además, los gases generados durante la biodegradación pueden incluir gases orgánicos volátiles, tóxicos y potencialmente cancerígenos (p.ej., bencina y cloruro vinílico y dioxinas), así como subproductos típicos de la biodegradación (p.ej., metano, sulfuro de hidrógeno, y bióxido de carbono).
- Debido a que actualmente no se trata los lixiviados y gases en la etapa de disposición final, se han causado daños ambientales que incluyen la contaminación de la calidad del suelo, de las aguas subterráneas y superficiales, y del aire de la zona.
- La existencia de servicios de limpieza pública deficientes, genera mayores presiones de subvención de este servicio a la municipalidad, lo que a su vez imposibilita tener mejoras inmediatas.

Figura 5
Botadero en Mercado Modelo



PROPUESTAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROPUESTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL

A. POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DESARROLLO TERRITORIAL

1. Alineamiento con la Política Nacional sobre Ordenamiento y Gestión Territorial, expresada en el Acuerdo Nacional como un proceso basado en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.
2. Democratizar la gestión territorial, especialmente en los ámbitos distritales, a través de procesos de negociación, concertación y conciliación de los distintos intereses de los actores locales involucrados. Esto conlleva a redistribuir las competencias a fin de fortalecer un nuevo orden territorial.
3. Alinear el ordenamiento territorial y el desarrollo económico para evitar una distribución desigual de las inversiones, promoviendo procesos de aglomeración y desarrollos espacialmente equilibrados.
4. Fortalecer la coherencia de las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial con el conjunto de las políticas públicas en el territorio, así como la de las instituciones en los diferentes ámbitos territoriales.
5. Integrar las políticas de ordenamiento territorial con las demás políticas públicas o estrategias públicas, buscando que los instrumentos de ordenamiento estén conectados con iniciativas económicas o sociales.
6. Fortalecer las capacidades locales para la gestión del desarrollo urbano de acuerdo con criterios del bien común, para aplicar normas definidas o para impulsar los proyectos e inversiones planificados.
7. Promover la formalización real, generando una cadena de comercialización legal y promoviendo el desarrollo social integral y armónico, basado en la responsabilidad ambiental.
8. Promover proyectos de generación eléctrica mixtos donde se reutilicen las aguas de lluvias y la energía solar tomando como ejemplo experiencias reales en otros países.

9. Promover la inversión en exploración y desarrollo de los recursos de hidrocarburos unido a un modelo de gestión a favor del desarrollo de la comunidad.
10. Fortalecer las capacidades locales para la gestión y mejora de la empleabilidad local, según las capacidades y calificaciones en los proyectos que se desarrollan en la provincia.
11. Promover iniciativas de carácter provincial a fin de lograr autonomías de gestión y de control como parte de las competencias en materia territorial en el manejo de los recursos naturales y de los ciudadanos.
12. Promover políticas con beneficios tributarios y comerciales con el fin de desarrollar zonas rurales, concatenado con acciones que generen alto impacto laboral con salarios justos.

A.1. INTEGRACIÓN VIAL PROVINCIAL

13. Construir y reconstruir vías de integración provincial, incorporando las vías rurales de cada distrito, para fortalecer la descentralización territorial con buenas vías de comunicación.
14. Promover la integración vial de las poblaciones más alejadas de los centros urbanos, aprovechando las potencialidades de la diversidad territorial de la provincia, con el objetivo de conectar las zonas urbanas con las zonas rurales, para proporcionarles mayor conectividad y dinamismo a las actividades socio económicas.

A.2. ESTUDIOS TERRITORIALES

15. Elaboración de un estudio socio-ambiental, con el objetivo de elaborar una propuesta para un mega proyecto que genere un nuevo polo de desarrollo que podría ser ambiental, económico, cultural, etc., y poder darles un mejor uso a los recursos en beneficio y provecho de la población.
16. Crear un equipo de estudio, mantenimiento y de control del catastro provincial, soportado por herramientas tecnológicas a fin de mantener ordenada la provincia, para evitar el tráfico de terrenos, las apropiaciones indebidas e invasiones de vías por parte de la población.

A.3. GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

17. Reubicar a los pobladores asentados en zonas vulnerables en áreas seguras con mejores viviendas y servicios. Esto se manifiesta con instrumentos

eficientes legítimas de participación ciudadana en los procesos de planificación territorial.

18. Elaboración y ejecución del Plan de Mitigación contra Inundaciones, a fin de mitigar los riesgos por desfogue de aguas pluviales a lo largo de la ciudad.
19. Impulsar y estimular las inversiones para que fortalezcan y resaltar las capacidades del territorio para en primer orden resguardar a sus habitantes y a sus ecosistemas naturales de las distintas amenazas en relación con los efectos adversos del cambio climático.
20. Reubicación del estadio “Campeonísimo” y desarrollo de programas de viviendas sociales para familias ubicadas en zonas vulnerables.

A.4. EQUILIBRIO RURAL – URBANO

21. Fomentar las inversiones vinculando el territorio rural y el urbano, sustituir las prácticas de sustracción campo-ciudad por otras de complementariedad y de apoyo a los potencialidades locales y creen empleos no agrícolas.
22. Promover el desarrollo integral del territorio buscando un crecimiento equilibrado entre áreas urbanas y rurales, para lo cual se elevará la competitividad productiva asegurando una adecuada infraestructura económico – productiva y desarrollando capacidades de los actores económicos.

A.5. INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

23. Orientar la inversión pública de la municipalidad a la construcción de infraestructura de soporte, complementaria con la inversión privada destinada a actividades productivas que fortalezcan el mercado interno.
24. Identificar, proyectar y promover la inversión privada en el desarrollo y la modernización de la infraestructura portuaria que vincule los centros de producción locales y los corredores económicos facilitando la exportación.
25. Promover las concesiones y otras modalidades que faciliten la iniciativa privada en inversiones para ampliar la infraestructura vial de la provincia.
26. Promover el aumento de la inversión privada en infraestructura para la generación de electricidad, priorizando la de origen eólico y otras fuentes renovables.
27. Facilitar la inversión privada en infraestructura destinada a explotar zonas de potencial turístico que aún no han sido desarrolladas o incorporadas.

A.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

28. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de los procesos de desarrollo territorial.
29. Implementación de un Sistema de Información y Gestión Territorial, así como procesos de innovación e investigación, con miras a orientar, coordinar y armonizar las políticas y planes nacionales, sectoriales, regionales y locales con una visión estratégica común, buscando la minimización de los impactos ambientales y sociales negativos.

B. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL

1. Mejoramiento, ampliación y rehabilitación de carreteras.
2. Diseño y construcción de anillos viales.
3. Promover e incentivar la construcción de mega estructuras para la industria petrolera.
4. Promover e incentivar la construcción de mega estructuras para embarcaciones industriales
5. Promover y fortalecer la creación, conservación y protección de áreas naturales
6. Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de defensas ribereñas
7. Construcción, ampliación, rehabilitación y sostenibilidad de los sistemas de drenaje pluvial.
8. Construcción, mejoramiento y mantenimiento adecuado de canales vías.
9. Formación de una cultura de prevención, administración y control social ante fenómenos naturales y antrópicos.
10. Encauzamiento de quebradas y protección de acantilados.
11. Estrategia Provincial de Cambio Climático y administración de conflictos.
12. Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para la gestión territorial provincial.
13. Formulación de instrumentos de gestión territorial como el Plan Provincial de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y el Sistema de Información Territorial Provincial, con participación de la sociedad civil.

C. PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL EN MATERIA TERRITORIAL

1. Construcción y mejoramiento de la carretera Costanera-Sechura-El Ñuro.
2. Construcción de reservorios de agua
3. Control de cauces de quebradas, propiciando su encauzamiento y desembocadura en el mar de Grau.
4. Control de erosión de los suelos.

PROPUESTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO PRODUCTIVO

A. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

1. Formular el Plan Integral Provincial de Salud Mental para fortalecer habilidades socioemocionales en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y atenuar la violencia familiar, sexual y de género, así como el pandillaje, la delincuencia y el consumo de sustancias psicoactivas.
2. Reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en niños y niñas menores de 3 años, así como en gestantes de la provincia de Talara.
3. Fortalecimiento y equipamiento de los centros de salud para permitir el acceso de la población a los servicios de salud en forma oportuna y eficiente.
4. Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de los centros de salud.
5. Incorporar la tecnología en la atención de la salud a las poblaciones excluidas (telemedicina) como una forma de garantizar la universalidad de los servicios médicos hospitalarios.
6. Priorizar la infraestructura básica de agua potable y saneamiento en áreas rurales que no cuentan con el servicio.
7. Priorizar la infraestructura de acceso a la energía eléctrica en zonas y asentamientos humanos vulnerables.

A.1. PROMOCIÓN DEL TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL

8. El alcalde debe retomar el liderazgo a fin de evitar conflictos sociales y para garantizar el acceso a las oportunidades laborales que se generen por las inversiones públicas y privadas.

9. Promover la formalización de micro y pequeñas empresas productoras de bienes y servicios para garantizar los derechos y beneficios laborales de los trabajadores.
10. Promover la modernización de las unidades productivas familiares, mediante un programa de incubadoras de empresas familiares.
11. Priorizar la ejecución de obras por administración directa, requiriendo la adquisición de maquinarias, equipos y herramientas a través de la cooperación técnica internacional.

A.2. SERVICIOS PÚBLICOS

12. Priorizar la construcción del nuevo mercado de Talara Alta.
13. Construir y modernizar el mercado modelo de Talara.
14. Priorizar la construcción del terminal terrestre provincial.
15. Ejecutar el Programa “Talara Verde” para recuperar las áreas verdes públicas y jardines de parques y avenidas, a través de la participación de la mano de obra local como una forma de empleo temporal.
16. Reordenar técnica y jurídicamente los paraderos de las empresas de transporte urbano en la modalidad de trimóvil, camioneta rural y auto colectivo.
17. Elaborar el Plan Regulador de Rutas para evitar la superposición de rutas y la saturación de vías.
18. Reordenamiento y reubicación de los paraderos instalados en el centro urbano de la ciudad.
19. Recuperar los espacios, vías y áreas públicas en el marco del ordenamiento territorial.
20. Ejecutar el Programa “Salubridad Urbana y Ambiental” – SUBA para recuperar la imagen territorial con espacios públicos limpios y saludables, así como con áreas naturales libres de contaminación.

A.3. FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

21. Implementar un Fondo de Desarrollo Social que desarrolle proyectos para los jóvenes emprendedores facilitándole insumos (semillas, insecticidas, maquinaria, asistencia técnica, etc.) y capital de trabajo para diversificar la productividad y promover el autoempleo formal.

22. Impulsar el desarrollo de las actividades turísticas, artesanía y gastronomía para diversificar la generación de valor, de ingresos y de empleo.
23. Formalizar los predios dedicados a vivienda (formalización de la propiedad).
24. Aumentar la disponibilidad de suelo urbano para la implementación de programas habitacionales, conforme a lo determinado en los procesos de zonificación ecológica económica.
25. Facilitar el desarrollo de proyectos inmobiliarios, prioritariamente para vivienda social.
26. Facilitar el crecimiento vertical u horizontal residencial mediante la agregación de nuevas unidades de vivienda en los aires o en áreas libres de una vivienda ya producida o existente.

A.4. SEGURIDAD CIUDADANA

27. Ejecutar Programas de sensibilización en los escolares y adultos para prevenir el consumo de drogas en la población y sus efectos en la seguridad ciudadana.
28. Interconectar a las instituciones de la provincia en un sistema de información provincial que provea datos en tiempo real sobre las diferentes formas de violencia.
29. Coordinar acciones con la PNP y con la sociedad civil para reducir la inseguridad ciudadana con un enfoque preventivo y de atención integral.
30. Promover el acercamiento de los adolescentes y jóvenes hacia actividades culturales y deportivas como medio para frenar el pandillaje.
31. Diseñar e implementar el Programa Mototaxis Seguros.
32. Diseñar e implementar el Programa Piloto “Vecino Vigilante”.



Las Mototaxis pueden ser un factor complementario de apoyo en la seguridad ciudadana.

A.4. ESTADO Y GOBERNABILIDAD

33. Identificar las prioridades y necesidades en la asignación de los recursos públicos, mejorando la eficiencia y la calidad de la inversión pública y del gasto social.
34. Potenciar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto implementando la gestión por resultados y articulando las políticas nacionales entre el nivel de gobierno local mediante la armonización de la normativa necesaria.
35. Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.
36. Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos de la administración pública, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas.
37. Creación de Comités de Vigilancia Ciudadana en obras públicas.

A.5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

38. Dinamizar la simplificación administrativa.
39. Actualizar los documentos de gestión administrativa, de acuerdo a las reales necesidades del gobierno municipal, para responder con eficiencia y eficacia las demandas y necesidades de la población
40. Instalación e implementación de Módulos de Atención Ciudadana – MAC en diversos sectores de la ciudad para agilizar los trámites y procedimientos administrativos. De esta manera los tiempos de espera se reducirán en el proceso de gestión institucional.
41. Creación del Consejo Consultivo Provincial que articule a los representantes de los agentes económicos, sociales, académicos, gremiales y laborales para viabilizar acciones y propuestas de desarrollo, paz, integración y sostenibilidad.
42. Aplicar normas ISO 9000 y 9001 en la administración pública municipal para brindar servicios de calidad en el menor tiempo y al menor costo con la consiguiente satisfacción del usuario por el servicio prestado.

ANEXO 1
EQUIPO DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE

EQUIPO TECNICO

- Lic. Milva Yolanda Chávez Bayona
- Méd. Robín Estrada Serrano
- Prof. Tito Elí-Adrianzén canales
- Ing. Luis Canales Gálvez
- Lic. Milagros Franco Grey
- Cpc. César Vivas Flores
- Mg. Omar Elí - Adrianzén Canales
- Ing. Renán Valladares
- Arq. Julio Lazo
- Lic. Judith Franco Grey
- Biol. Miguel Ángel Talledo Panta
- Ing. Darwin Cruz

REFERENCIAS

- Aníbal Del Águila, Mónica Briceño. Análisis de la epidemia de muertes infantiles en Talara durante el Fenómeno El Niño de 1997 – 1998: estamos preparados para enfrentar otra?, Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Correo-e: adelaguila80@yahoo.com
- Aranda Dioses, Edith. Del Proyecto Urbano Moderno a la Imagen Trizada. Talara: 1950 – 1990. (1998). Primera Edición.
- Centro de Planificación Nacional (CEPLAN). El Plan Bicentenario, El Perú hacia el 2021. (2011).
- Documet Mafaldo, Teresa. La Zona Marino Costera de Piura. Piura, Perú (2006).
- Gobierno Regional de Piura. Acuerdo Regional Piura / Lineamientos de Largo Plazo 2007 – 2021.
- Gobierno Regional Piura. Diagnóstico Socio Ambiental de la Zona Marina Costera de la Provincia de Talara. 2015
- IMARPE-informe del grupo de trabajo para el estudio del Niño-marzo 2014 A. http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/informes/imarpe_gti_infor_marzo2014.Pdf.
- INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Primeros Resultados Perú: Crecimiento y distribución de la población. Lima, Perú (2007).
- Ministerio de Salud. Dirección Subregional de Salud “LCC” – Sullana. Centro de Salud II – Talara “Carlos H. Vivanco Mauricio”.
- Municipalidad Provincial de Talara (2013). Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 – 2021.